

Condenado un hombre a seis años de cárcel por la violación de una vecina menor de edad

La Audiencia considera probado que **aprovechó la amistad que tenía con la familia de la niña para obligarla a practicarle masturbarciones y felaciones de 1989 a 1991**

SILVIA TUBIO CARTAGENA

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial ha condenado a Antonio Gallego Méndez, de 51 años de edad, a seis años de prisión por un delito de agresión sexual contra una vecina, que en el momento de iniciarse los hechos tenía tan solo 12 años. Esta sentencia también le obliga a indemnizar a su víctima con 6.000 euros.

Esta sentencia se produce después de un largo proceso judicial que comenzó en el 2000. En ese año, el juzgado de instrucción que llevaba el caso decidió archivarlo. La acusación particular reclamó ante la Audiencia Provincial, que le acaba de dar la razón a la joven, quien hoy en día tiene ya 26 años.

El juicio tuvo lugar el pasado 26 de noviembre. El que hasta entonces era acusado se sentó ante tres jueces de la Audiencia para defender que no había estado implicado en los hechos que se le imputaban y que habían ocurrido entre los años 89 y 91.

Por su parte, la denunciante sostenía que su vecino, quien también era amigo de sus padres y frecuentaba su domicilio, le había

obligado en reiteradas ocasiones, durante tres años, a masturbarle y a hacerle felaciones. Relató varios momentos de lo que fue un drama particular que llevó en silencio por miedo y vergüenza.

De algunos de esos episodios, el que más llamó la atención a los presentes en la única sesión oral que se celebró, y que acaparó la mayor parte de las preguntas de la defensa, el fiscal y la acusación particular fue el acaecido en una finca, propiedad del hermano de Antonio Gallego (así lo aseguró el acusado durante el juicio). El hombre aprovechó la ocasión para alejarse en coche con la niña y en el interior del vehículo obligarla a que le masturbara. También le practicó a su víctima sexo oral a la fuerza.

Las agresiones dejaron de producirse cuando el condenado cambió de domicilio. La menor no se atrevía a contar nada de lo que había pasado porque su agresor la amenazaba con hacerle lo mismo a su familia. Durante el juicio, la denunciante explicó que en una de las ocasiones le dijo que si decía algo, le iba a ocurrir lo mismo a su prima, que en ese momento era sólo un bebé.



Antonio Gallego. / LV

En el año 2000, cuando la joven ya había alcanzado la mayoría de edad, fue cuando decidió contárselo a sus padres, quienes le apoyaron para que le denunciara.

Tanto el fiscal como la acusación particular pedían una condena de 10 años por un delito continuado de violación, pero finalmente en la sentencia que ha dictado la Sección Quinta de la Audiencia Provincial,

La joven denunció los hechos nueve años después, al alcanzar la mayoría de edad

Los jueces admiten que hubo una agresión continuada pero que ha prescrito

a la que ha tenido acceso esta redacción, sólo se le pena a Antonio por un único delito de agresión sexual. De ahí que sea castigado con seis años de prisión y 6.000 euros de indemnización.

El tiempo que ha transcurrido desde que tuvieron lugar los hechos hasta que denunció la joven ha corrido en su contra. Los jueces han reconocido que sí se produjo una agresión sexual continuada cuando agarró en dos ocasiones a la menor por detrás y se masturbó, frotando su pene con la espalda de la niña, pero que ese delito ha prescrito ya. La sentencia puede ser recurrida por la defensa en el Supremo.

Rescatan ileso a un buceador que se había perdido en Cabo de Palos

S.T. CARTAGENA

Un joven de unos veinte años de edad, del que se desconoce su identidad, tuvo que ser rescatado por sus compañeros de buceo cuando se había perdido mientras practicaba este deporte en Cabo de Palos.

Al Centro de Coordinación de Emergencias llegó el aviso de la desaparición sobre las cuatro de la tarde, pero cuando estaban organizando el dispositivo de rescate, recibieron una nueva llamada de uno de los compañeros del buceador, asegurando que lo habían encontrado.

Durante la inmersión que realizó los buceadores, pertenecientes al club Almirante, el joven se había desenganchado de la cuerda de seguridad. Momentos después, comentó a este periódico un portavoz del 112, sus compañeros se dieron cuenta que no salía a flote.

Aunque avisaron al Centro de Coordinación de Emergencias, ellos mismos iniciaron una batida por las inmediaciones del lugar donde se produjo la inmersión. La búsqueda dio sus frutos cuando encontraron al buceador ileso, aunque con síntomas de agotamiento por el esfuerzo físico realizado.



POLARIS CIUDAD
Vive diferente



**UNA NUEVA FORMA
DE VIVIR EN MURCIA**

Gran Vía Escultor Salzillo, 7 - Murcia

Tel. 902 20 30 27

www.polarisworld.com